

FUNDAMENTOS PARA EL CAMBIO DEL ESCUDO

Esquel, 14 de Diciembre de 1983

SEÑOR PRESIDENTE DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESQUEL
DR. HORACIO A. CONESA
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración y respeto:

Haciendo uso del legítimo derecho de todo ciudadano de petionar a sus autoridades, hago llegar a UD. y por su intermedio al Honorable Concejo Deliberante que UD. preside; solicitud de que por Ordenanza se deje sin efecto la imposición del actual escudo que pretende simbolizar a esta ciudad de Esquel.

En oportunidad de su adopción hice pública mi disconformidad con abundancia de argumentos que no es el caso reiterar, pues son de dominio público, mas creo que uno de ellos es fundamental, y es el hecho de que el mencionado blazón, confeccionado de acuerdo a la heráldica medioeval, constituye un real ESCUDO DE ARMAS, y estos escudos fueron abolidos por la asamblea del año XIII hace ya 170 años.

Además estimo que nada puede ser mas representativo de la mentalidad que nos gobernó durante el proceso que ese escudo superabundante en torres almenadas, y al mismo tiempo nada más alejado de nuestro sentir argentino reflejado en los escudos nacional y provincial, que con la excepción de aquellos que rememoran al antiguo virreinato, tienen una simbólica mas intuitiva y que no necesita, como lo requirió el actual escudo municipal, de un extenso párrafo explicativo de sus componentes, y de la indispensable traducción de palabras perimidas, como : sinople , azur, campos, etc.

Por todo ello peticiono ante el Honorable Concejo Deliberante de Esquel, la abolición del actual escudo y de que se encargue al Departamento Ejecutivo, que por medio de su Dirección de Cultura se abra un concurso abierto tendiente a obtener emblemas entre los cuales seleccionar un símbolo más genuino para la ciudad, y que contrariamente al referido, permita SER REDUCIDO AL TAMAÑO DE UN BOTON DE SOLAPA SIN PERDER SU IDENTIDAD.

Reciba Sr. Pte. Y transmita al Honorable Cuerpo, la seguridad de mi personal distinción, y de mis augurios de éxito en la difícil tarea que hoy es vuestra responsabilidad.

JUAN WIENER
PTE PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DEL CHUBUT

VISTO:

El concurso sobre el nuevo Escudo para la ciudad de Esquel, y

CONSIDERANDO:

Que en nota 14/11/86 la dirección de cultura municipal, informa a este HCD sobre el resultado del encuentro participativo de ideas para el Escudo de Esquel.

Que en el mismo se declaró desierto el primer premio según consta en acta labrada ante Escribano Público.

Que la Dirección de Cultura por medio de textos motivadores y convocatorios, conjuntamente con artistas plásticos de nuestra ciudad, hace un nuevo llamado a la comunidad.

Que este Concejo Deliberante recibe una de las propuestas acercadas para su estudio y aprobación.

Que el Concejo Deliberante decide aprobar sobre tablas el diseño propuesto.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la ley 55, sanciona la presente,

ORDENANZA

ART. 1º : APRUÉBASE como Escudo de la ciudad de Esquel, el diseño que como anexo 1 forma parte de la presente ordenanza.

ART. 2º: Regístrese, Comuníquese al departamento ejecutivo municipal, y cumplido archívese.

Esquel, 19 de Noviembre de 1987.

PRESIDENTE HORACIO CONESA

SECRETARIA ANA M. VILLABLANCA